

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: **José Galindo Arias C.C. 1.118.197.826, T.D. 33793 Patio 1**
Accionado: Directora del Epamscaspal y funcionaria de atención y tratamiento
Radicación: 76-520-31-03-002-2023-00091-00
Asunto: **Vincula**

Dentro de la acción constitucional de la referencia, revisada la respuesta enviada a través del correo electrónico institucional, por parte de EPAMSCAS Palmira, encuentra el Juzgado que se hace necesaria la vinculación al **JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BUGA**, a cargo del doctor **CARLISO EDUARDO RIVERA B.** en calidad de juez, a fin de que se pronuncie acerca de los hechos materia de la presente acción de tutela.

Cabe agregar que, dada la brevedad de los términos legales previstos para esta acción, se dará **TRES HORAS HABILES siguientes al a notificación** del presente auto, para que si a bien lo tiene conteste dentro de la presente tutela.

Sin más comentarios se,

DISPONE:

PRIMERO: VINCULAR al al **JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BUGA**, a cargo del doctor **CARLISO EDUARDO RIVERA B.** en calidad de juez, **quien tendrá TRES HORAS HABILES siguientes al a notificación** del presente auto, para que si a bien lo tiene conteste dentro de la presente tutela acorde a lo indicado en este expediente.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE este auto por el medio más expedito posible.

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

Juez

J. 2 C. C. Palmira
Rad. 76-520-31-03-002-2023-00091-00
Auto vincula

Firmado Por:
Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e976d6cdb51f69af3a93c7aead74fa88b8fb6b8fec854814a507f44a47b5e19a**

Documento generado en 26/06/2023 10:46:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>